

Caso cerrado, el tope a las pensiones: sector privado (El Financiero 05/08/10)

Caso cerrado, el tope a las pensiones: sector privado (El Financiero 05/08/10) Isabel Becerril / Ivette Saldaña Jueves, 5 de agosto de 2010 Empresas y trabajadores no serán afectados. - Pensiones sin cambio, aclaran Corte e IMSS El sector privado aseguró que el asunto de los topes de las pensiones es un tema resuelto y cerrado, donde no saldrán afectados los trabajadores ni las empresas. Jorge Enrique Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), afirmó que tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respetaron los derechos de los trabajadores, lo que da ánimos y certidumbre jurídica a los sectores productivos. Javier Moreno Padilla, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), señaló que una vez despejada la confusión sobre la resolución de Corte, ahora hoy dos problemas por solucionar: -Evitar el aumento de las cuotas obrero-patronal y -Realizar un estudio a fondo para buscar una solución a los elevados pasivos que presenta el IMSS. Explicó que en caso de un aumento a las cuotas al IMSS, se pondrá en aprietos a cientos de pequeñas empresas que en estos momentos enfrentan graves problemas de liquidez, por la falta de ventas en el mercado interno. Hizo ver que el 64 por ciento de las empresas tienen inscritos, cada una de ellas, al menos a 15 trabajadores, entonces de aumentarse las cuotas obrero-patronales lo único que se provocará es cierre de empresas y un incremento de mexicanos "laborando" en la informalidad. Prudencia Salomón Presburger Slovik, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), explicó que al interior del Consejo Técnico del IMSS la resolución que emitió la SCJN de poner tope a las pensiones fue manejado con prudencia, porque había muchas dudas. Sin embargo, consideró conveniente modificar la Ley del Instituto para evitar interpretaciones y la vulnerabilidad a los trabajadores que en los próximos años se jubilarán, mientras que el dirigente de la Concanaco señaló que más bien se requiere ampliar la base de trabajadores inscritos al IMSS. El presidente de la consultoría Vanguardia Investment, Roberto Galván, dijo que para darle mayor claridad al tema de los montos de las pensiones, los diputados y senadores deberían tomar una "actitud más agresiva" y legislar al respecto, porque son quienes sí tienen injerencia sobre las leyes. Explicó que la aclaración que hizo la SCJN respecto a no aplicar la reducción del tope máximo de las pensiones de 25 a diez salarios mínimos, beneficiará a 1.2 millones de trabajadores, pero especialmente a alrededor de 130 mil que ya tienen más de 65 años y que se estarían jubilando en el corto plazo.